Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

Comisión Ciudadana de Selección
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

NOTIFICACIÓN N°0034

PARA: **SEÑORA PRESIDENTA, SEÑOR VICEPRESIDENTE, CONSEJERAS Y CONSEJEROS DEL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.**
COMISIONADAS Y COMISIONADOS DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO.
SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.

DE: **SECRETARIO DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

Para su conocimiento y fines legales pertinentes, comunico a ustedes, que el Pleno de la Comisión Ciudadana de Selección para el Proceso de Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Defensoría del Pueblo, en uso de sus atribuciones, constitucionales, legales y reglamentarias, en sesión extraordinaria de miércoles 30 de noviembre de 2011, adoptó la resolución que a continuación transcribo:

RESOLUCIÓN N°CCS-DPE-0034-2011-EXT

"Visto el informe N° 005-CCS-DPE-2011, de 30 noviembre de 2011, de los postulantes que superaron la Fase de Impugnación Ciudadana en el Concurso para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Defensoría del Pueblo, el Pleno de la Comisión Ciudadana de Selección resuelve:

1. Aprobar el informe N° 005-CCS-DPE-2011, de 30 noviembre de 2011, de los postulantes que superaron la Fase de Impugnación Ciudadana en el Concurso para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Defensoría del Pueblo; y, consecuentemente remitir este informe y la presente Resolución al Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33 de la Reforma y Codificación del Reglamento del Concurso de Oposición y Méritos para la Selección de la Primera Autoridad de la Defensoría del Pueblo.

2. Dispóngase la ejecución de la presente Resolución, al señor Secretario de la Comisión Ciudadana de Selección de la Primera Autoridad de la Defensoría del Pueblo.

Dado y suscrito en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Pleno de la Comisión Ciudadana de Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Defensoría del Pueblo, ubicado en las oficinas del

Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a los treinta días del mes de noviembre de dos mil once. La presente Resolución fue aprobada por unanimidad de las y los Comisionados.- Lo certifico.-

Atentamente,

Ab. Tito Jaramillo Endara.
SECRETARIO DE LA COMISIÓN